

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Contratación del Servicio de Evaluación Técnica de Propuestas del Fondo Concursable "Promoviendo Cadenas Circulares"

#### 1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

La Sociedad Nacional de Industrias (SNI), en el marco de sus acciones orientadas a promover la transición del sector productivo hacia modelos de economía circular, viene impulsando mecanismos de financiamiento que permitan a las empresas implementar medidas concretas de mejora en sus procesos productivos, organizacionales y comerciales, alineadas a estándares de sostenibilidad y eficiencia de recursos.

En ese contexto, y en cumplimiento del Indicador 3.1: Asistir a empresas suscriptoras de los compromisos de circularidad a acceder a financiamiento, con indicador de empresas asistidas para participar del fondo concursable "Promoviendo Cadenas Circulares" para financiar la incorporación de prácticas de circularidad.

Para acceder a dicho financiamiento, las empresas postulantes deben presentar un Plan de Implementación técnicamente estructurado, basado en su diagnóstico o plan de circularidad previamente desarrollado, que traduzca las oportunidades de mejora identificadas en acciones concretas, programadas, presupuestadas y evaluadas financieramente.

Asimismo, las propuestas presentadas deben cumplir con los requisitos técnicos, operativos y financieros establecidos en las Bases del Fondo Concursable, permitiendo sustentar la viabilidad de la inversión, la eficiencia en el uso de los recursos y el impacto esperado en términos de desempeño productivo, ambiental y económico.

En ese marco, y como parte del proceso de selección de las propuestas postulantes, se requiere contratar un servicio de evaluación técnica que garantice una revisión objetiva, independiente y especializada de los proyectos presentados al Fondo Concursable "Promoviendo Cadenas Circulares", mediante la aplicación de los criterios y subcriterios establecidos en sus Bases. La evaluación técnica permitirá identificar las propuestas con mayor mérito técnico, contribuyendo a asegurar la transparencia, imparcialidad y calidad del proceso de selección de los proyectos que serán beneficiados con el cofinanciamiento.

La presente contratación se desarrolla en el marco del proyecto "Promoviendo una Industria Circular", ejecutado por la Sociedad Nacional de Industrias con el apoyo del Programa de Economía Circular "Negocios Sostenibles", impulsado por la Delegación de la Unión Europea en el Perú, orientado a fortalecer las capacidades del sector industrial para adoptar modelos de producción sostenibles y competitivos.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

##### 2.1 Proyecto al que se refiere el servicio requerido

El Programa de Economía Circular "Negocios Sostenibles" de la Unión Europea tiene como objetivo general apoyar al Perú en la transición hacia un crecimiento económico sostenible e inclusivo. En el marco de este programa, el proyecto **"Promoviendo una Industria Circular"**, ejecutado por la Sociedad Nacional de Industrias, busca fortalecer las capacidades del sector productivo para adoptar prácticas de economía circular, mejorar la eficiencia en el uso de recursos y promover inversiones sostenibles.

Como parte de este proceso, se ha implementado el Fondo Concursable **"Promoviendo Cadenas Circulares"**, orientado a cofinanciar la implementación de medidas de economía circular mediante un esquema de cofinanciamiento que contribuya a cerrar brechas productivas, ambientales y organizacionales, promoviendo la rentabilidad y competitividad de las empresas participantes.

En ese contexto, y en cumplimiento del Indicador 3.1: Asistir a empresas suscriptoras de los compromisos de circularidad a acceder a financiamiento, las empresas participantes presentan propuestas técnicas que incluyen un Plan de Implementación orientado a desarrollar proyectos de economía circular, las cuales deben ser evaluadas conforme a los criterios y subcriterios establecidos en las Bases del Fondo Concursable.

El servicio requerido consiste en realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas al Fondo Concursable "Promoviendo Cadenas Circulares", verificando el cumplimiento de los requisitos, criterios y subcriterios establecidos en las Bases, y emitiendo las calificaciones, observaciones y recomendaciones técnicas correspondientes, a fin de contribuir a un proceso de selección objetivo, transparente e imparcial.

## 2.2 Objetivo del servicio

### OBJETIVO GENERAL

El servicio tiene como finalidad realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas al Fondo Concursable "Promoviendo Cadenas Circulares", garantizando un proceso de evaluación objetivo, transparente e independiente, mediante la aplicación de los criterios y subcriterios establecidos en las Bases del Fondo Concursable.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar técnicamente las propuestas presentadas, aplicando los criterios y subcriterios establecidos en las Bases del Fondo Concursable.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, operativos y demás aspectos establecidos para la evaluación de las propuestas.
- Emitir la calificación técnica de cada propuesta, sustentando las observaciones y recomendaciones que correspondan.
- Registrar los resultados de la evaluación en los formatos y/o plataformas definidas por la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), dentro de los plazos establecidos.
- Garantizar la confidencialidad de la información evaluada, así como actuar con imparcialidad, objetividad e independencia durante todo el proceso de evaluación.

## 2.3 Servicios solicitados: principales actividades a realizar

### a) Coordinación

El/la evaluador(a) deberá coordinar sus actividades con el Coordinador General del Fondo Concursable. Asimismo, cualquier cambio o modificación a los alcances del servicio deberá ser previamente coordinado y aprobado por la SNI

### b) Alcance y actividades del evaluador

El/la evaluador(a) seleccionado(a) deberá realizar, como mínimo, las siguientes actividades:

1. Revisar las Bases del Fondo Concursable "Promoviendo Cadenas Circulares", así como los criterios, subcriterios y metodología de evaluación establecidos.
2. Revisar la documentación presentada por los postulantes para las propuestas que le sean asignadas.
3. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases del Fondo Concursable.
4. Evaluar técnicamente cada propuesta aplicando los criterios y subcriterios definidos en las Bases del Fondo Concursable.

5. Sustentar técnica y objetivamente las calificaciones asignadas, incorporando las observaciones y comentarios que correspondan.
6. Registrar los resultados de la evaluación en la plataforma proporcionada por la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), dentro de los plazos establecidos.
7. Atender las consultas, observaciones o solicitudes de aclaración formuladas por el Coordinador General del Fondo Concursable respecto de las evaluaciones realizadas.
8. Declarar cualquier situación que pudiera generar conflicto de interés antes o durante el proceso de evaluación.
9. Mantener absoluta confidencialidad sobre la información, documentación y resultados de las propuestas evaluadas, antes, durante y después de concluido el servicio.
10. Cumplir con los principios de objetividad, imparcialidad, independencia y ética profesional durante todo el proceso de evaluación.

### c) Funcionalidades

#### Actividades del servicio

| Nº | Objetivo                                  | Descripción Operativa                                                                                                                                                                      |
|----|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Revisión documental de las propuestas     | Revisar la documentación presentada por los postulantes, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases del Fondo Concursable.                                    |
| 2  | Evaluación técnica de las propuestas      | Evaluar las propuestas asignadas mediante la aplicación de los criterios y subcriterios establecidos en las Bases del Fondo Concursable, sustentando las calificaciones otorgadas.         |
| 3  | Registro y sustento de resultados         | Registrar las calificaciones, observaciones y sustentos técnicos en la plataforma proporcionadas por la SNI, dentro de los plazos establecidos.                                            |
| 4  | Soporte al proceso de evaluación          | Atender las consultas, observaciones o solicitudes de aclaración formuladas por Coordinador General del Fondo Concursable, contribuyendo al adecuado desarrollo del proceso de evaluación. |
| 5  | Confidencialidad e integridad del proceso | Garantizar la confidencialidad de la información evaluada y actuar con objetividad, imparcialidad e independencia durante todo el proceso de evaluación.                                   |

### 3. PRODUCTOS Y ENTREGABLES

El/la evaluador(a) deberá presentar un (01) informe, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Nº | Entregable                                                                                                 | Descripción                                                                                                                                     | Plazo de entrega |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1  | <b>01 informe detallando las 08 evaluaciones realizadas en la plataforma virtual del fondo concursable</b> | Revisión de los documentos a evaluar, colocación de la puntuación, registro en la plataforma y sustento de cada criterio y puntuación evaluada. | 19 de agosto     |

Los entregables se presentarán en una (01) copia en formato digital que deberá enviar mediante correo electrónico a: mreano@sni.org.pe, vescudero@sni.org.pe y jzapata@sni.org.pe para el respectivo trabajo de validación.

#### 4. PERFIL DEL EXPERTO SOLICITADO

##### 4.1 Formación y cualificación

###### Formación

- Título profesional en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería ambiental, Economía o carreras afines.
- Estudios de especialización o posgrado relacionados con administración, sistemas de calidad o articulación empresarial.

###### Experiencia general

- Mínimo siete (07) años de experiencia profesional.
- Mínimo tres (03) años de experiencia en desarrollo de proveedores, articulación empresarial, redes empresariales o mejora de la competitividad.

###### Experiencia específica

- Experiencia en ejecución o gestión de proyectos de desarrollo productivo.
- Experiencia en consultoría empresarial.
- Experiencia en proyectos relacionados con sostenibilidad, eficiencia energética o economía circular.
- Deseable experiencia en supervisión de proyectos para PYMES.

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Propuesta económica (40%)
- Capacidad profesional (30%)
- Experiencia en servicios similares (30%)

#### 6. PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La elaboración de la Contratación del Servicio de Evaluación Técnica de Propuestas del Fondo Concursable "Promoviendo Cadenas Circulares" se desarrollará en un corte indicado en el punto 3, contado a partir del día siguiente de la firma del contrato.

##### Lugar de la prestación del servicio

El servicio se desarrollará bajo modalidad mixta:

- **Evaluación técnica de propuestas:** realizado de forma remota, según coordinación con el Coordinador General del Fondo Concursable.

#### 7. PAGOS

El costo del servicio será pagado en una parte, una vez emitida la conformidad por parte de la Gerencia de Sostenibilidad de acuerdo con el siguiente cronograma:

| Informe    | Requisito                                                                                                                |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Único pago | 100% del valor adjudicado luego de la aprobación del primer entregable por parte de la Gerencia de Sostenibilidad – SNI. |

Cabe mencionar que el entregable estará sujeto al Plan de Trabajo que defina el equipo técnico de la SNI, a lo cual se deberá atender en los tiempos establecidos. El servicio

comprenderá evaluación técnica de la postulación al fondo concursable "Promoviendo Cadenas Circulares" para un total de ocho (08) evaluaciones.

El pago se hará efectivo a través de transferencia bancaria, en una cuenta y banco señalados previamente por el/la evaluador(a) adjudicado(a). El pago se realizará en moneda nacional, para lo cual los productos que correspondan deben haber sido entregados y contar con la conformidad del área solicitante.

Por otro lado, para que proceda el pago es necesario que el proveedor remita un comprobante por los honorarios a nombre de la Sociedad Nacional de Industrias, ubicada en Calle los Laureles N° 365, San Isidro, RUC: 20113439964, con la siguiente descripción:

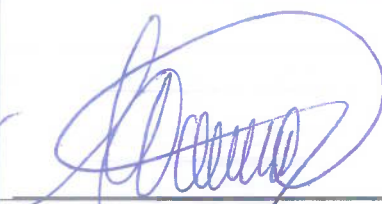
**Contratación del Servicio de Evaluación Técnica de Propuestas del Fondo Concursable "Promoviendo Cadenas Circulares"**

El monto total del servicio debe incluir los impuestos respectivos por Ley.

**8. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad es emitida por el área usuaria que autoriza la contratación, previo envío de todos los entregables definidos en el presente TDR, la cual también se enviará junto a la factura y requerimiento elaborado para el respectivo registro contable y programación de pago.

**9. APROBACIONES**

|                                                                                                    |                                                                                     |                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
|                 |  |        |
| <p><b>Martín Reaño</b><br/>Team Leader del Proyecto<br/>Promoviendo una Industria<br/>Circular</p> | <p><b>Gisella Rojo</b><br/>Directora<br/>Sociedad Nacional de Industrias</p>        | <p><b>Ángela Coral</b><br/>Gerente General<br/>Gerente de Administración y<br/>Finanzas</p> |